

CIRCULAR A LOS ASOCIADOS

9/10

**Aclaración Propuesta de suspensión de derechos arancelarios
sobre ciertas materias primas ante la UE**

En relación a la circular CIRCEC 07/10 de Propuesta de suspensión de derechos arancelarios sobre ciertas materias primas ante la UE, nos gustaría realizar las siguientes aclaraciones:

- ♦ Todas las partidas para las que se solicita la suspensión de derechos arancelarios hacen referencia a **WET-BLUE**.
- ♦ La suspensión de aranceles no afecta demasiado a los operadores ya que **la mayoría de las importaciones de wet-blue acceden al mercado de la Unión Europea a través de acuerdos preferenciales, que ya no tienen arancel**. Por tanto, se debe tener en cuenta que los orígenes afectados por la suspensión serían principalmente USA y Australia, y poco más.

Tal vez por ello, hemos recibido opiniones opuestas a la suspensión de aranceles que afectaría en concreto a las siguientes partidas, señaladas en rojo junto al desglose de los aranceles actuales para los productos mencionados.

4104 Cueros y pieles curtidos o crust, de bovino, incluido el búfalo, o de equino, depilados, incluso divididos pero sin otra preparación

- 41041190 ---- Los demás. 5.5%
- 41041990 ---- Los demás. 5.5%

4105 Pieles curtidas o crust, de ovino, depiladas, incluso divididas pero sin otra preparación

- 41051010 -- Plena flor 2%
- 41051090 -- Plena flor dividida 2%

4106 Cueros y pieles depilados de los demás animales y pieles de animales sin pelo, curtidos o crust, incluso divididos pero sin otra preparación

- 41062110 --- Plena flor 2%
- 41062190 --- Plena flor dividida 2%
- 41063110 --- Plena flor 2%
- 41063190 --- Plena flor dividida 2%
- 41069100 -- En estado húmedo, incluido 2%

Consulta:

Por ello, para acabar de valorar si el sector apoya o se opone a la propuesta, les agradeceríamos que nos faciliten datos de IMPORTACIÓN/ EXPORTACIÓN para las partidas señaladas a / de Estados Unidos y Australia.

Asimismo, también agradeceríamos nos informen si están interesados en solicitar la suspensión de derechos arancelarios para otros productos.

Para facilitar la respuesta, se adjunta en la tercera página un cuestionario, que nos pueden remitir por fax (93 458 5061) o e-mail anna-garcia@leather-spain.com ANTES DEL PRÓXIMO 23 DE MARZO

Barcelona, 15 de marzo de 2010

CONSULTA relativa a la propuesta de suspensión de derechos arancelarios sobre ciertas materias primas ante la UE

EMPRESA:

RESPONSABLE:

1- Datos de IMPORTACIÓN/ EXPORTACIÓN de / a Estados Unidos y Australia para las partidas señaladas en la Circular 09/10:

IMPORTACIÓN (miles €)	
EXPORTACIÓN (miles €)	

2- Interés en solicitar la suspensión de derechos arancelarios para otros productos. Indicar partidas arancelarias.

--

A las empresas interesadas les rogamos cumplimenten el cuadro adjunto y nos lo remitan por fax (93 458 5061) o e-mail (anna-garcia@leather-spain.com) ANTES DEL PRÓXIMO 23 DE MARZO.